



Bogotá, 18 de junio de 2024

Doctor

ABEL ROJAS DÍAZ

Coordinador del Grupo de Veteranos

Supervisor DIVRI Convenio 090 de 2023

DIVRI

Correo: abel.rojas@divri.gov.co

ASUNTO: Aspectos importantes para tener en cuenta en el proceso de Postulación hogares convenio 090 de 2023.

Respetado Doctor:

Con motivo de la apertura y cierre de la postulación de los hogares dentro de la convocatoria para Soldados campesinos, soldados regulares, soldados bachilleres, infantes de marina regulares, infantes de marina bachilleres y auxiliares de bachilleres de policía, soldados o infantes de marina profesionales, suboficiales de las fuerzas militares o miembros del nivel ejecutivo de la policía nacional, oficiales de las fuerzas militares o policía nacional activos o retirados, heridos en combate o en actos de servicio, agradecemos atender las siguientes directrices:

1. Al recibo de la resolución de apertura y cierre de inscripción, se debe contactar al hogar para informarle que la convocatoria se encuentra abierta.
2. El hogar interesado, deberán presentar la siguiente documentación al momento de la postulación, conforme a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015:
 - ❖ Formulario de postulación, firmado por el jefe de Hogar y su compañero(a), así mismo debe ser diligenciado por el hogar en letra imprenta con esfero negro, sin borrones, tachones o enmendaduras.
 - ❖ Fotocopia legible de las cédulas de ciudadanía de los mayores de edad.
 - ❖ Registro civil de nacimiento de los miembros que conforman el hogar.



- ❖ Registro civil de matrimonio o declaración de Unión marital de hecho.
- ❖ Certificado médico que acredite la discapacidad física o mental de alguno de los miembros del hogar, cuando fuere el caso.

Agradecemos se sirvan seguir las instrucciones aquí detalladas, aspecto que redundará en la eficiencia del proceso.

Cordialmente,



MARIA VICTORIA GARCIA RANGEL

Subdirectora de Subsidio Familiar de Vivienda

Elaboró:

Francisco Figueroa O. 

Contratista SFV